



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

T E R C E R A

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATTUTOS

Otorgada por: CIA. TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC LTDA

A Favor de: _____

Cuantía \$. 312,000.00

DIRECCION: EDIFICIO SUCRE

—Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil —

Telefax Oficina 820 - 189 Teléfono Domicilio 84 80 99

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

004

2950

AUMENTO DE CAPITAL
CIA. TADEC LTDA.
POR USD

En la ciudad de Ambato, capital de la
provincia de Tungurahua, República del
Ecuador; hoy día jueves VEINTE Y
TRES de AGOSTO del dos mil uno; ante
mi señora HILDA JORDAN VACA,

Notaria Pública Primera Suplente del Cantón, por licencia de la titular Doctora Helen Rubio Lecaro, mediante Acción de Personal número doscientos treinta y nueve-CNJ-DDTP de fecha dieciseis de Agosto del dos mil uno, comparecen los señores HERNAN RODRIGUEZ FERNANDEZ y doctor LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC COMPAÑÍA LIMITADA, conforme constan de los documentos habilitantes que agrego, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de una compañía limitada, de conformidad con los términos que constan a continuación: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura los señores Hernán Rodríguez Fernández y Doctor Luis Enrique Larrea Tinajero en su calidad de Presidente y Gerente respectivamente, de la Compañía TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC COMPAÑÍA LIMITADA, conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente facultados por

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Original: Sucre N° 1952
Ambato - Ecuador

mandato estatutario y por la Junta General Ordinaria de Socios reunida el veinte y siete de Marzo del dos mil uno, para otorgar y suscribir la presente escritura pública de Cambio de Valor Nominal de las Participaciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el quince de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Doctor Luis Eduardo Riofrío Prado, Notario Segundo del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número doscientos sesenta y siete, el dieciseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la Compañía TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de UN MILLON DE SUCRES.- DOS.- La Empresa TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC COMPAÑÍA LIMITADA, durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos a su capital social, alcanzando el capital actual de la Compañía, la suma de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES.- TRES.- La Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial treinta y cuatro-S, del trece de Marzo del dos mil, en su Disposición General Primera, textualmente dice: "La Contabilidad de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, se llevará en dólares de los Estados Unidos de América y su capital se expresará en la misma moneda", consecuentemente, el capital actual de la Compañía TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC COMPAÑÍA LIMITADA, asciende a la suma de OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 88,000.00). CUATRO.- La Junta General Ordinaria de Socios legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el veinte y siete de Marzo del dos mil uno, resolvió: A) Cambiar el Valor Nominal de las Participaciones, de la suma de cuatro centavos de dólar a la suma de un dólar. B) Aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (USD



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

005

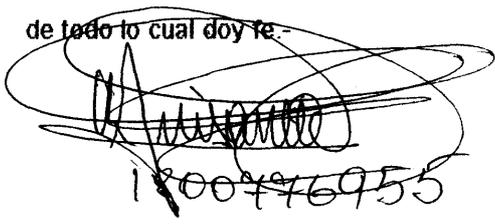
88,000.00), a la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD 400,000.00), es decir en la cantidad de TRESCIENTOS DOCE MIL DOLARES AMERICANOS (USD 312,000.00); Y, C) Reformar la cláusula sexta y suprimir la cláusula séptima del Estatuto Social, relativos al capital social y a la integración del capital respectivamente, todo de conformidad con el Acta de Junta General Ordinaria de Socios de la empresa, TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC COMPAÑÍA LIMITADA, realizada el día veinte y siete de Marzo del dos mil uno, la misma que se adjunta como habilitante. TERCERA.- CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC COMPAÑÍA LIMITADA, proceden al Cambio de Valor Nominal de las Participaciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: PRIMERA: CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES.- Por el presente instrumento se cambia el valor nominal de las participaciones de la suma de cuatro centavos de dólar a la suma de UN DÓLAR.- SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (USD 88,000.00), a la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD 400,000.00), es decir en la cantidad de TRESCIENTOS DOCE MIL DOLARES AMERICANOS (USD 312,000.00), a efecto de lo cual se emitirán y expedirán cuatrocientas mil nuevas participaciones sociales de UN DÓLAR cada una. El Aumento de Capital se lo hará de la siguiente manera: VEINTE Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES OCHENTA Y CINCO CENTAVOS correspondiente a la cuenta Compensación de Créditos; DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y UN

* *
* *

Dra. Helen Rubio Lecaro
Notaria Pública
Cantón Ambato, Ecuador

DOLARES SESENTA Y SEIS CENTAVOS correspondiente a la cuenta Reserva de Capital; ONCE MIL DOLARES correspondiente a la cuenta Reserva Legal; SETECIENTOS TREINTA DOLARES CUARENTA Y SIETE CENTAVOS correspondiente a la Cuenta Reserva Facultativa; y, TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS DOLARES DOS CENTAVOS de Capital Insoluto, todo de conformidad con el Cuadro de Integración de Capital de la Compañía, que se adjunta como habilitante a este instrumento público. TERCERA: **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Se reforman los Estatutos Sociales de la Compañía en los siguientes términos: CLAUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS, representado por cuatrocientas mil participaciones de un dólar cada una. Se podrá conferir títulos por el número de participaciones que cada socio solicitare. CLAUSULA SEPTIMA: Se suprime. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana; y, la inversión es también ecuatoriana en su totalidad. Los comparecientes expresamente declaran que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los socios, a prorrata de su capital actual; y, que el Capital Insoluto será cancelado en un año contado a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.

f) Ilegible.- Doctor ERNESTO SEVILLA CALLEJAS.- Matrícula ciento ochenta y cinco. Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes, quienes la ratifican y suscriben conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-


18004976955


1800170803

De No-



0393

000

Ambato, 21 de marzo, 2000

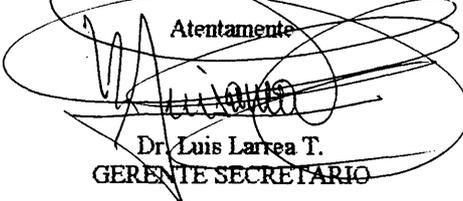
Señor.
HERNAN RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Ciudad.

Muy señor nuestro.

Me permito comunicar a Ud. que la Junta General Ordinaria de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA. LTDA.", en sesión del día lunes 21 de marzo del 2000, resolvió elegirle como su PRESIDENTE por tiempo de DOS AÑOS, correspondiéndole la representación legal de la compañía cuando falte el GERENTE.- Sus deberes y atribuciones se hallan señalados en la Escritura Pública y de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario de Abato, Dr. Luis Eduardo Riofrio Prado el 15 de mayo de 1985, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 267 el 16 de septiembre de 1985.

Hago votos por el éxito de su gestión.

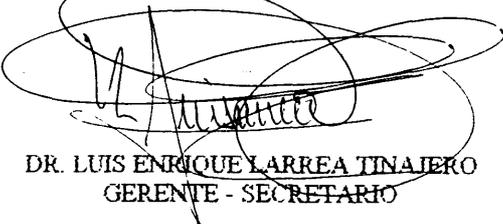
Atentamente


Dr. Luis Larrea T.
GERENTE SECRETARIO

ACEPTO: El nombramiento de Presidente de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA. LTDA.".- Ambato 21 de marzo del 2000

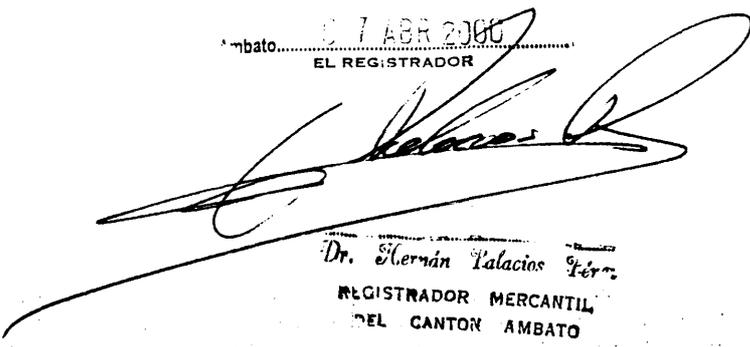

SR. HERNAN RODRIGUEZ FERNANDEZ

CERTIFICO: Que el Sr. Hernan Rodriguez, acepto el cargo de PRESIDENTE de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA. LTDA.".- Ambato 21 de marzo del 2000


DR. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO
GERENTE - SECRETARIO

...ción: Queda inscrito con el N°
... presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato, 07 ABR 2000
EL REGISTRADOR



Dr. Hernán Palacios Ferrer
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO



0392 007

Ambato, 21 de marzo, 2000

Señor Doctor.
LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO
Ciudad.

Muy señor nuestro:

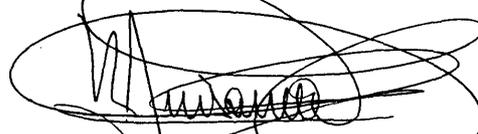
Me permito comunicar a Ud. que la Junta General Ordinaria de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA. LTDA.", en sesión del día martes 21 de marzo del 2000, resolvió elegirle como su GERENTE por tiempo de DOS AÑOS, correspondiéndole en consecuencia la representación legal en lo Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se hallan señalados en la cláusula DECIMO NOVENA del estatuto que se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario de Ambato, Dr. Luis Eduardo Riofrio Prado el 15 de mayo de 1985, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 267 el 16 de septiembre de 1985.

Hago voto por el éxito en su gestión:

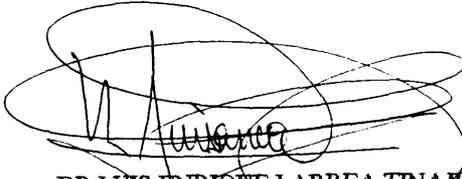
Atentamente


SR. HERNAN RODRIGUEZ FERNANDEZ
PRESIDENTE DE "TADEC CIA. LTDA."

ACEPTO: El nombramiento de Gerente de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA. LTDA." - Ambato 21 de marzo del 2000

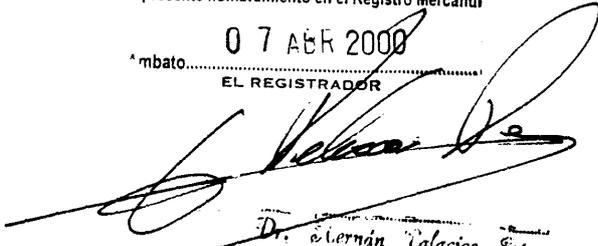

DR. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO

CERTIFICO: Que el Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero, acepto el cargo de GERENTE de Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA. LTDA." - Ambato 21 de marzo del 2000


DR. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO
GERENTE- SECRETARIO

Razón: Queda inscrito con el N° 0100
presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato, 07 ABR 2000
EL REGISTRADOR



Dr. Estebán Palacios Ferrer
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.



008

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TECNICOS
AGROPECUARIOS DEL ECUADOR " TADEC CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA
MARTES 27 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO EN LA CIUDAD DE AMBATO.**

En la ciudad de Ambato a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil uno, siendo las 10h50 (diez horas, cincuenta minutos), en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida veintidós de enero a 250 metros de la entrada a Atahualpa, se da inicio la Junta General Ordinaria de Socios de TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR " TADEC CIA. LTDA", de acuerdo a la convocatoria publicada en el diario " LA HORA", el día jueves quince de marzo del año 2001. Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Hernán Rodríguez Fernández y como Secretario el Dr. Luis Larrea Tinajero Gerente de la Compañía.

El Presidente solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario. Los Socios presentes son:

Sr. Hernán Rodríguez Fernández, propietario de TRES MIL SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA participaciones de un dólar cada una; Ing. Augusto Naranjo Román, propietario de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA participaciones de un dólar cada una; Dr. Luis Larrea Tinajero propietario de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON VEINTE participaciones de un dólar cada una. Dando un total de 84.208,40 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO 40/100 DOLARES) lo que suma el 95.69% del total del capital social.

El señor Presidente solicita a secretaria se dé lectura a la cláusula decimotercera del quórum para la Junta General Ordinaria y la cláusula cuarta de la convocatoria. Una vez leídas las cláusulas pertinentes y por existir el quórum legal reglamentario en la que se encuentra también presente el Lcdo. Oswaldo Reinoso en calidad de Comisario Revisor de la Compañía. El señor Hernán Rodríguez Presidente de la Compañía instala la sesión y solicita a Secretaría que proceda a la lectura de la convocatoria en la que consta el orden del día.

CONVOCATORIA

A Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Técnicos Agropecuarios del Ecuador "TADEC CIA. LTDA".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, convocase a Sesión de Junta General Ordinaria de Socios de "Técnicos Agropecuarios del Ecuador TADEC CIA. LTDA.". A realizarse el día Martes 27 de Marzo del 2001 a las 10:00 horas en el local de la Compañía ubicado en la avenida 22 de enero vía a Atahualpa. Se convoca de manera especial al Ing. Com. Oswaldo Reinoso Comisario Revisor de la Compañía a quien además se lo hará en forma individual.

La junta conocerá y resolverá los siguientes puntos:

- 1.- Informe de Gerente General.
- 2.- Informe de Comisario Revisor sobre el Ejercicio Económico 2000.
- 3.- Informe de Auditoria Externa del año 2000.
- 4.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico 2000.
- 5.- Destino de Resultados del Ejercicio Económico 2000.
- 6.- Dejar sin efecto las resoluciones de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- 7.- Cambio del valor nominal de las participaciones.
- 8.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- 9.- Nombramiento y remuneración del Sr. Comisario Revisor.
- 10.- Contratación de Auditoria Externa para el año 2001.

Ambato, 14 de Marzo del 2001

GERENTE

El Presidente solicita al Sr. Secretario se proceda a tratar el primer punto del Orden del Día: ...

1.- INFORME DE GERENTE GENERAL: ... Se procede a dar lectura al informe del Gerente, en el que realiza un análisis de la crisis política y económica por la que ha atravesado el país durante los últimos años, por lo cual se decidió dolarizar la economía, resultado de la cual a pesar de la inflación del 93% ...

En lo que se refiere a las Disposiciones de Juntas Generales, se contrató al Sr. Comisario Revisor en la persona del Ing. Oswaldo Reinoso y de los Auditores Externos Altamirano y Asociados, en cuanto a la Reforma de Estatutos y el Aumento de Capital aprobados en la Junta anterior, informo que se presentaron algunos problemas a la Superintendencia de Compañías, y por recomendación de esta funcionaria, que realizó inspecciones se suspendió el trámite hasta la realización de la nueva Junta General Ordinaria, este punto será tratado en esta Junta ...

Presenta en un informe muy detallado las empresas a las que representa la Compañía Sindical, ha sido el comportamiento en el mercado de cada uno de ellos, proveedores con porcentajes,

menciona las razones y las causas del incremento en las ventas dependiendo del producto, indica la decisión de LOHMANN ANIMAL HEALTH de retirar productos para ganadería y avicultura en los cuales se ha invertido tiempo y dinero, lo que ocasionará una sensible baja en las ventas. Con la Producción Nacional que constituye una maquila ya que trabajan con laboratorios farmacéuticos para realizar los reempaques todos los años tienen un crecimiento, esto representa una ventaja muy grande para la Compañía ya que las marcas son de propiedad de TADEC y esto permite negociar mejores precios y condiciones económicas con los proveedores.

Un punto muy importante dentro del informe es el detalle de las exportaciones que realiza la Compañía en Centro América, presenta un análisis del viaje realizado con el desarrollo de la Compañía el Dr. Carlos Yépez en donde además del visitar a los clientes realizó contactos de negocios. Con el fin de los productos que está realizando el seguimiento respectivo para poder compartirles los resultados en su momento.

Presenta un Análisis Comparativo de los Estados Financieros de los años 1.998, 1.999 en sucres y el año 2000 en dólares, además de los cuadros de ventas de los años 1.998 y 1.999; lo que permite analizar los buenos resultados que ha tenido la Compañía gracias al buen criterio de los socios de eno y repartir inmediatamente las utilidades neto que permitió trabajar con capital propio y evitar endeudamientos a consentidas del sistema financiero.

Indico el Sistema de Incentivos que la gerencia estableció tanto para las ventas como para las cobranzas, esto tuvo un efecto positivo ya que el promedio de recuperación de la cartera fue de 49 días representando un éxito para la liquidez de la Compañía.

Producto de la Auditoría Externa realizada se pudo establecer manejos no autorizados realizados por el Bodeguero, lo que determinó un faltante de \$106.144,43 dólares y su separación inmediata de la empresa, este valor se va a descontar de la liquidación y de las utilidades, pero lamentablemente estos rubros no cubren el faltante por lo que el gerente solicitó la comprensión y aceptación de los socios para que este valor sea dado de baja como pérdida.

La Gerencia propone que las utilidades del año 2000 se repartan a los socios a partir del mes de Agosto pagándose el

interés legal vigente. Finalmente establece las metas para el año 2001, e informa sobre el manejo y el comportamiento en el mercado en la zona de Manabí que es la única región en donde TADEC mantiene un distribuidor para el que se ha establecido un plan de metas y crecimiento muy importantes que ha generado beneficios para ambas empresas y que ha permitido una incursión más amplia en el sector camaronero.

La principal meta para el año 2001 es consolidar la línea de producción nacional incorporando seis nuevos productos de maquila al mercado; se pretende continuar con la política de incentivos a los representantes de ventas y compartir las utilidades con los empleados.

Termina agradeciendo la colaboración de la Presidencia de la compañía que ha apoyado permanentemente a la Gerencia en cada una de las decisiones que se tomaron, así como a todo el personal de la compañía por su colaboración positiva y redondo en los resultados obtenidos en el año 2000.

En cada uno de los puntos del informe se realizó un análisis ampliado con los socios por lo que una vez terminada el mismo el presidente de la compañía expresó su satisfacción por la forma de presentación del informe. Se aprueba el informe por unanimidad.

El Presidente solicita a Secretaría se dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

2.- INFORME DEL COMISARIO REVISOR SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2000.

En su carta dirigida al Presidente de la Compañía el Sr. Comisario Revisor manifiesta que a procedido a analizar los balances y anexos del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2000 en los cuales se ha constatado que numéricamente están conformes. La contabilidad se la lleva según las normas y procedimientos de general aceptación. Las cuentas y sus saldos tanto de activo como de pasivo, están de acuerdo con los que se registran en el Libro Mayor de la empresa. En el año 2000 se reexpusieron los estados financieros al 31 de

marzo con lo que se logro la expresion de la realidad financiera de la empresa, previo a la dolarizacion de acuerdo a la NEC 17.100

Dejo constancia expresa de que se ha procedido a dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañias

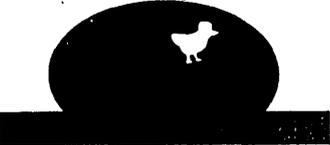
Adjunto se encontrara un anexo con el analisis de los principales indicadores financieros que fueron estudiados y analizados comparativamente con años anteriores

Entre los anexos constan un cuadro de ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD, muestra que a pesar de que la cuenta de activos ha crecido notablemente y garantiza suficientemente a los pasivos el indice patrimonial en el cual se basan las instituciones financieras como principal garantia es del 29.38% lo que quiere decir que este porcentaje es la propiedad neta que tienen los accionistas sobre el activo total. La rentabilidad sobre el patrimonio ha sido de 50.71% mientras que sobre el capital ha sido de 17.73% marcando un incremento sustancial con relacion a años anteriores.

En referencia al cuadro de INDICE DE SOLVENCIA Y LIQUIDEZ, se destaca que los saldos que mantienen las cuentas de Caja, Bancos, Obligaciones por Cobrar e Inventarios determinan que las obligaciones a corto plazo contraidas por la empresa podrian ser canceladas a la fecha del analisis, ya que por cada dolar de endeudamiento existe 1.46 para hacerlo; para medir la liquidez de los inventarios se requiere de un tiempo prudente que permita su venta y la recuperacion del dinero, el indice de liquidez seria 0.67 es decir que por cada dolar, tendria solo 0.67 de forma inmediata para cubrir.

En el cuadro de CAPITAL DE TRABAJO, APALANCAMIENTO, UTILIDAD podemos ver que este indice es un indicador a corto plazo que permite conocer la capacidad financiera de la empresa, la misma cuenta con \$ 320.370,60 para continuar con sus operaciones en el supuesto de que todas sus obligaciones contraidas a corto plazo se cubrieran con el activo corriente. Es importante destacar que ha habido un incremento del 49.21% con relacion al año anterior.

La utilidad neta obtenida este año es de \$ 178.672,49 sobrepasando en 26.72 la utilidad del año anterior. Como se muestra en el cuadro de VENTAS, COSTO DE VENTAS, RESULTADOS las ventas netas que logro la empresa en el año 2000



tienen un incremento del 149.04% en relación con el año anterior, revisado el índice de ganancia neta sobre ventas netas obtenimos un 6.70% inferior al del año pasado.

El informe del Comisario Revisor fue aprobado por unanimidad por los socios. Y el Presidente de la Compañía y el Secretario firmaron al tercer punto del Orden del Día.

3.- INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL AÑO 2000

Habiendo efectuado la auditoria del balance general adjunto de la empresa indicamos que los estados financieros son responsabilidad de la administración de TADEC CIA LTDA y de la responsabilidad de los auditores se expresará una opinión de los estados financieros basados en la auditoria realizada a la misma que fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas.

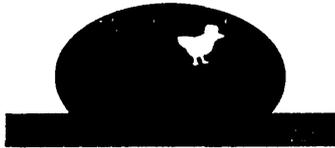
Los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2000, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año que termina en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Indican así mismo que la Empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias de conformidad con las disposiciones legales de esta materia en nuestro país.

Se procede a leer detalladamente todo el informe, el mismo que luego de un análisis de los índices financieros, problemas encontrados, preguntas y respuestas, los socios reunidos adjuntará al acta, finalmente el informe presentado por los Auditores Independientes Altamirano & Asociados es aprobado por unanimidad por los socios.

El presente informe es considerado en conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Compañía y el artículo 10 del Código de Comercio.

NOTARIA SUZUEÑA
Sucre N° 0992
Ecuador



las utilidades sean repartidas, pero que a su vez los socios presten este valor a la Compañía pagándose el interés legal vigente de acuerdo a las tasas que pagan las entidades financieras.

Luego de varias deliberaciones, la junta resuelve que las utilidades sean repartidas a los socios, los que a su vez las entregan como préstamo, estos valores podrán ser retirados por resolución expresa de los socios a partir del mes de Octubre del 2001 con los respectivos intereses.

NOTIFICACION DE AMBATO Y JATIPAL EL OTRO DIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

El presidente pide se trate el sexto punto del Orden del día.

6.- DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

La junta de accionistas de la Compañía de Seguros y Reaseguros de Ecuador S.A. en su sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre del 2000, resolvió por unanimidad el punto referente al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía quien manifiesta a los socios que por disposición de la Superintendencia de Compañías y una vez realizadas las inspecciones de ley, se debe dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta del 19 de diciembre del 2000 en el punto referente al Aumento de Capital debido a los ajustes que se realizaron en las cuentas cuyos valores van a ser destinados a dicho aumento, en tal virtud, luego de esta explicación la Junta resuelve por unanimidad dejar sin efecto las resoluciones de la Junta del 19 de diciembre del 2000 en el punto referente al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

El Presidente pide a la Secretaría se proceda con el séptimo punto del orden del día.

7.- CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES

La junta de accionistas de la Compañía de Seguros y Reaseguros de Ecuador S.A. en su sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre del 2000, resolvió por unanimidad el punto referente al Cambio del Valor Nominal de las Participaciones. El señor Presidente manifiesta a la Junta que para efectos contables y de mejor manejo de cifras, se recomienda a la Junta el cambio del valor nominal de las participaciones de la empresa de modo que estas pasen de tener un valor de Usd \$ 10.04 a Usd \$ 10.00.

Dr. Helio Rubio Legido
NOTARIA RIVERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

NUEVA DIRECCION Y TELEFONOS - AMBATO: Av. 22 de Enero - de la Vía Principal a 250 mts. entrada a Atahualpa
• Telfs.: 855035 - 855678 - 855679 • Fax: 593-3-855012 • Casilla: 18-01-0890 - AMBATO - ECUADOR

1.00, recomendación que luego de discutida por los socios es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta, consecuentemente se resuelve además que los libros sociales sean adecuados a la resolución del cambio del valor nominal.

Una vez terminado este punto el presidente pide se trate el octavo punto del orden del día.

8.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Interviene el Gerente de la Compañía quien da a conocer a la Junta que una vez realizados los ajustes a las cuentas, cuyos montos se destinarán al Aumento de Capital propuesto, los valores definitivos son los que constan en el cuadro denominado Cuadro de Integración de Capital, el mismo que es puesto a consideración de la Junta para que lo analice y resuelva sobre la conveniencia de perfeccionar dicho aumento.

Se realizan varias deliberaciones por parte de los socios quienes luego de una serie de comentarios acuerdan por unanimidad Aumentar el Capital Social de la compañía de la suma de Usd \$ 88.000,00 (OCHENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS 00/100) a la suma de Usd \$ 400.000,00 (CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS 00/100); es decir en la cantidad de Usd \$ 312.000,00 (TRECIENTOS DOCE MIL DOLARES AMERICANOS 00/100) a efecto de lo cual se emitirán cuatrocientas mil nuevas participaciones de UN DÓLAR cada una, todo de conformidad con el cuadro denominado Cuadro de Integración de Capital, el mismo que una vez aprobado unánimemente por los señores socios pasa a ser integrante de la presente Junta. Se adjunta el cuadro de Integración de Capital al acta de la presente junta y a la escritura pública a celebrarse.

Expresamente se autoriza a presidencia y a Gerencia a emitir un título único por las participaciones que cada socio tiene en la empresa y por tanto dejar sin efecto todas las participaciones emitidas anteriormente y adecuar los libros sociales a todo lo aquí resuelto, esto se ajusta al Registro Oficial No. 69 del 3 de Mayo del 2000.

Como consecuencia del Aumento de Capital se resuelve reformar la Cláusula Sexta del Estatuto Social la misma que en adelante dirá:

LA Y SU DISTRIBUCION EN LAS COMPANIAS ASOCIADAS SE HAN CONSIDERADO
CLAUSULA SEXTA DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de las
 Companias es de Usd \$ 400.000,00 (CUATROCIENTOS MIL 00/100 DOLARES
 AMERICANOS) representada por cuatrocientas mil participaciones (de
 UN DOLAR cada una) se podran conferir titulos (por el numero de
 participaciones que cada socio solicitare) con el fin de que cada
 participante en la sociedad de acuerdo a las normas de la Ley
 La Gerencia sugiere que se suprima la Cláusula Séptima del
 Estatuto Social, sugerencia que es cogida favorablemente por los
 socios quienes resuelven por unanimidad suprimirla.

El presidente pide se considere el noveno punto del Orden del
 día.

El Gerente propone al Sr. Oswaldo Rainoso como Comisario Revisor
 de la Compañía. La Junta delega al Gerente para que negocie con el Sr.
 Comisario Revisor su remuneración y condiciones de trabajo.

9.- NOMBRAMIENTO Y REMUNERACION DEL SR. COMISARIO REVISOR
 El Sr. Comisario Revisor propone su remuneración y condiciones de
 trabajo. La Junta delega al Gerente para que negocie con el Sr.
 Comisario Revisor su remuneración y condiciones de trabajo. El Sr.
 Comisario Revisor propone su remuneración y condiciones de trabajo.
 A pedido del Presidente de la Compañía la Junta resuelve
 ratificar el nombre del Ing. Oswaldo Rainoso como Comisario
 Revisor, por su experiencia que es una garantía para los socios
 de la Compañía.

Sobre su remuneración la Junta delega al Gerente para que negocie
 con el Sr. Comisario.

El Presidente pide se dé paso al décimo y ultimo punto del día.
 JUAN CARLOS NARANJO
 PRESIDENTE

10.- CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL AÑO 2001

El Gerente pone a consideración de la Junta la propuesta de
 Altamirano & Asociados sobre la Auditoria externa de la
 Compañía.

El Ingeniero Naranjo toma la palabra y pregunta al Gerente
 cuantos años, ha prestado sus servicios Altamirano & Asociados;
 el Gerente manifiesta que seria el tercer año consecutivo, el
 Ing. Naranjo manifiesta que para el año 2002 seria conveniente el
 cambiar por lo menos por un año de auditores ya que como se

NOTARÍA
 ROSA M. BARRERA
 Oficina: Sucre Nº 0552,
 Ambato - Ecuador

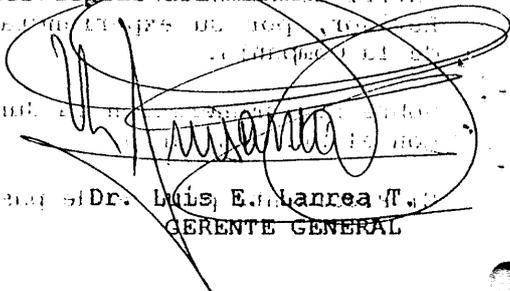
NUEVA DIRECCION Y TELEFÓNOS -AMBATO: Av. 22 de Enero - de la Vía Principal a 250 mts. entrada a Atahualpa
 • Telfs.: 855035 - 855678 - 855679 • Fax: 593-3-855012 • Casilla: 18-01-0890 - AMBATO - ECUADOR

establece una función demasiado estrecha entre Auditoria y el personal de Contabilidad, lo cual sin dudar de la honorabilidad de estas personas y del trabajo profesional de las personas que realizan la auditoria, por lo que recomienda este cambio, sin embargo respalda el nombre de Altamirano & Asociados y acepta su propuesta de trabajo conforme a la proforma por un valor total de Usd \$ 1.000,00 se autoriza al Gerente a contratar estos servicios de acuerdo a la propuesta presentada por los auditores Altamirano & Asociados.

Lo anterior es sometido a votación. La moción es aceptada por unanimidad de los socios presentes.

Una vez agotados los puntos materia de la Convocatoria siendo las 15:45 (quince horas cuarenta y cinco minutos), el señor Presidente de la Junta concede un receso de una hora para elaborar el acta correspondiente. Al transcurrir los treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos socios asistentes. Se procede a dar lectura del acta. Al no existir ninguna modificación en la misma, queda aprobada por unanimidad y en señal de aprobación firman en la ciudad de Ambato a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil uno, en original y tres copias del mismo.


Sr. Hernán Rodríguez
PRESIDENTE


Dr. Luis E. Lanrea T.
GERENTE GENERAL

101 - CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL AÑO 2001

El gerente general de la Junta de la Auditoria Externa de la Provincia de Tungurahua, Dr. Luis E. Lanrea T., en virtud de sus facultades legales y estatutarias, autoriza a Sr. Hernán Rodríguez, Presidente de la Junta de la Auditoria Externa de la Provincia de Tungurahua, a contratar los servicios de Auditoria Externa para el año 2001, de acuerdo a la propuesta presentada por los auditores Altamirano & Asociados, por un valor total de Usd \$ 1.000,00, de acuerdo a la propuesta presentada por los auditores Altamirano & Asociados.

En fe de lo cual, se expide el presente documento en la ciudad de Ambato, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil uno, en original y tres copias del mismo.

TADEC CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO					TOTAL NUEVO CAPITAL		
	PCTJE	VALOR		COMPEN CREDITOS	RES DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	CAPITAL INSOLUTO	VALOR	NO. PARTICIP.	PCTJE
DR LUIS LARREA TINAJERO	86.22	75,871.20	259,008.80	22,357.58	202,118.35	9,484.20	629.81	34,419.96	344,890.00	344,890	86.22
ING ALGUSTO NARANJO	5.99	5,272.40	18,687.60	1,565.59	14,041.85	658.90	43.76	2,387.50	23,960.00	23,960	5.99
DR PATRICIO ANDRADE	4.31	3,791.60	13,446.40	1,116.36	10,103.59	474.10	31.49	1,722.66	17,240.00	17,240	4.31
SR HERNAN RODRIGUEZ	3.48	3,064.80	10,855.20	902.30	6,157.88	362.80	25.42	1,396.80	13,920.00	13,920	3.48
TOTAL	100	88,000.00	312,000.00	25,931.95	234,421.66	11,000.00	789.47	39,916.02	400,000.00	400,000	100

* A 1 año plazo.

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.--



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 13 de Agosto del 2001, tomo nota de la Resolución Número 01.A.DIC. 234 de fecha 29 de Agosto del 2001, decretada por la señora Intendente de Compañías de Ambato Encargada en donde se aprueba el cambio de valor nominal de las participaciones, aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC COMPAÑIA LIMITADA, en los términos constantes en la presente escritura Ambato, 30 de Agosto del 2001.

LA NOTARÍA



RAZON: Al margen de la escritura principal de Constitución de la COMPAÑIA TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC CIA. LTDA., de fecha quince de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, tomé nota de la Resolución Número 01.A.DIC. 234, del veintinueve de Agosto del dos mil uno, emitida por la Doctora Pilar Guevara Uvidia, Intendente de Compañías (E) de Ambato, con la que se me ha notificado, por la cual se APRUEBA el cambio del valor nominal de las participaciones, aumento de capital, y reforma de estatutos de la Compañía TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR TADEC CIA. LTDA., en los términos constante en la escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Ambato, el veintitres de Agosto dos mil uno.-Ambato, 3 de Septiembre del 2001.-

LA NOTARÍA (E)
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Calle Sucre N°. 1127 y Guayaquil

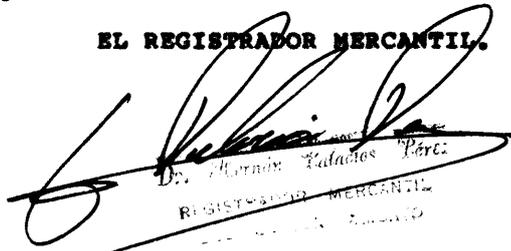
Apartado Postal N°. 154

Teléfono 827047

AMBATO - ECUADOR

da inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente -
con la Resolución N° 01.A.DIC.234, de la Intendencia de Compa-
ñías de Ambato de Agosto del 2.001, bajo el Número; Cuatrocientos
cuarenta y ocho (448), del Registro Mercantil.- Se anotó -
con el N° 2950, del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la --
disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolu--
ción.- Queda archivada una copia las demás fuerón devueltas. -
Ambato 07 de Septiembre del 2.001.-

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Martín Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Calle Sucre N° 1127 y Guayaquil

Teléfono 827047

Apartado Postal N° 154

AMBATO - ECUADOR

del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia las demás fueron devueltas.- Ambato 07 de Septiembre del 2.001.-

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. *[Signature]*
Código Nacional 1612
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO